

Año XX

Miércoles 3 de Julio de 1918

Núm. 5753

La Asociación de Naciones

Es un ideal, pero ¿es realizable?

Si es un ideal, lo que conviene es

despertar la conciencia de él en el alma de los pueblos.

Si adquieren de él

conciencia lo querrán intensamente y

todos verán allanarle el camino.

Parece que hacia ese ideal va también la evolución. Una sociedad es tanto más perfecta cuanto más compleja es y más rica en clases, funciones e instituciones, pero también cuenta más facilidad de ésta la expansión de las relaciones humanas.

Quanto más civilizado es el hombre más facilidades tiene para irradiar su influencia y más necesidad de multiplicar las relaciones entre sus semejantes.

Todo lo que pone obstáculos a la expansión de esas relaciones sofoca la fuerza creada en él por la civilización y es contra la civilización misma.

Lo que aumenta la incomunicación es regresivo: lo que nos lleva a la unidad es progresivo.

Y hacia la unidad parece que va la evolución. Cada día hay más semejanza entre las naciones, se parecen más sus instituciones, sus leyes y sus costumbres y se tratan con más férreas cadenas de intereses.

Si la evolución social, va hacia la unidad podrámos retrasar el momento de aparecer la «Asociación de naciones», pero no la podremos evitar. La nación es unidad más amplia que el feudo, pero la «Asociación de naciones» lo es más que la nación.

¿Es realizable ese ideal inmediatamente, después del actual conflicto?

Esta pregunta es más desconcertante y de más difícil contestación.

Si la guerra termina con la absoluta, definitiva, franca victoria de cualquiera de los bandos beligerantes, no habrá «Asociación de naciones». La que constituyera el bando triunfante sería una tiranía organizada. El triunfo absoluto del bando alemán o del bando inglés sería una desventura para la humanidad porque encumbraría un poder gigantesco que degeneraría a menteentirániamorstrucosa.

Sin duda es la ocasión propicia, porque al hacer el balance de la guerra la humanidad se sentirá avergonzada y aterrada y se asirrá como a un clavo ardiente a todos los recursos en que vislumbre alguna eficacia, para que la catástrofe no se repita.

La disminución del armamento sería un nuevo aliciente, porque es cierto que necesitará de todas sus energías, espirituales y económicas, para su reconstrucción.

Pero no tengo fénix que se haga. Tendría que ser universal, porque si no, debilitaría militarmente a Europa y precipitaría el peligro amarillo. Tendría que comprender entre otras las naciones en guerra y durante algún tiempo quedarán separadas por abismos de odio. La fuerza militar de las naciones es sangre, suya condensada, es sacrificio y riqueza y tendrá que desplifrarlas para quedar al nivel de las demás, incluso de las vencidas, incluso de las neutrales.

Y todavía veo mayores obstáculos en corrientes de ideas que actualmente parecen tener hondas raíces en el alma de las naciones de Europa. Esas barreras son en el orden doctrinal el realismo sociológico y la psicología de los pueblos, corrientes doctrinales de origen alemán que han contribuido a la exaltación morbosa del nacionalismo; en el orden económico, el proteccionismo y en general la economía nacional; en el orden político el nacionalismo y el prurito de conservar, resucitar y dar vida oficial a las lenguas locales; en el orden jurídico, la corriente fuerista y de exhumación de los derechos regionales. Todo eso es fuerza viva en la sociedad contemporánea y todo eso acentúa lo que nos separa, no lo que nos une, ya hacia la disgregación, no hacia la unidad.

La Sociedad de naciones sería una federación, pero una federación forzosa. Si no era forzosa no sería eficaz y si no era libre ya era un atentado a la autonomía de las naciones competentes.

Yo creo que la humanidad llegará a la «Asociación de las naciones», pe-

ro que tendrá que reaccionar contra la estrechez de estas corrientes sociales de opinión. Necesita de una asociación colectiva adecuada y esa no se forma levantando barreras que nos separam, sino alianando cada día un poco las que existan.

Otro que la «Asociación de las naciones» es un ideal para el cristiano y para el hombre civilizado. O sea que hacia él va lentamente la evolución social. La cosa realizable y planteada que debemos desechar intensamente, despertar conciencia de él en los pueblos y hacerlo ambiente propicio.

Es una antorcha que Benedicto XV y Wilson han levantado en la noche triste de esta guerra maldita, una iniciativa luminosa y piadosa que la humanidad recordará ó deberá recordar con gratitud.

Como católico y como español la debo ardientemente y si algo puñil me hace por ello, lo haría. Como católico, porque me aprecio más al sacerdote evangélico; como español, porque libraría a mi patria de las arbitrariedades y codicilias de las naciones fuertes. En esa sociedad encontraría tutela y por qué hoy serían los grandes resortes de su desenvolvimiento.

Pero no me atrevo a esperarla ahora, después de la guerra. Y no precisamente por las dificultades de su organización sino por la inmenso de renunciamiento que de las naciones exigiría y por encontrar obstáculos poderosos en corrientes vivas de opinión colectiva.

Este kiosco no es autorizo como está por ser un armastoste.

El alcalde dice que á un industrial

pobre no es humano exigirle que con-

turen un kiosco de material que su-

pone mucho gasto, máxime cuando se va á dedicar para vender periódicos.

Después se acuerda:

PERALEDA DEL ZAUCEJO.—Predicó el señor cura párroco don Miguel Pérez. Comuniones, 180. Colecta, 42 pesetas. Se predijo en las misas del domingo anterior, demostrando la importancia de la Prensa Católica y se celebró una reunión de señoras, interesándose por que trabajasen en favor de los fiesas que par-

seguían las Juntas de la Buena Prensa.

SANTA VICTORIA (Córdoba).—

Colecta, 25 pesetas.

ALMODÓVAR.—Predicó el Párroco. Comuniones, 53. Colecta, 16 50 pesetas. Hubo ejercicios vespertino.

ARGALLON.—Predicó el párroco don Martín de Lara. Comuniones, 18. Colecta, 1'45. Hubo ejercicios vespertinos.

BAENA (San Bartolomé).—La fiesta del Día de la Prensa católica en la Iglesia parroquial de San Bartolomé, de Baena, se ha celebrado con sermón, que predicó D. Benito Millán Moreno, coadjutor de Santa María. Comuniones, 200. Colecta, 45 50. Hubo otros actos que consistieron en una actividad literaria en el Centro Obrero, á las diez de la noche, cuyo programa fué el siguiente: 1º Poesía á María Immaculada, Patrona de la Prensa Católica, leída por don José Romero Escudero, seminarista. 2º La escuela y el periódico, discusión hablado por don Antonio Bernabeu, alumno del bachillerato. 3º Lecturas buenas y lecturas malas, por don Antonio Bermúdez Gafete, Doctor en Filosofía y Letras. 4º La serpiente, poesía, leída por don Gerardo Muñiz, contador de este ilustre Ayuntamiento. 5º La Buena Prensa, como freno poderoso para el delito, por don Toribio de Prado Santisteban, alumnado del leyes del Colegio del Escorial. 6º El finales de la mala prensa, en el individual, por don Rafael Ortiz Sánchez, párroco de Santa María. Predicó este acto el Sr. Arcipreste.

BUJALANCE (Parroquia de San Francisco).—Predicó el párroco arco preso. Comuniones, 66. Colecta, pesetas 23 80.

CABRA (Parroquia de Santo Domingo).—Predicó el párroco D. Antonino Povedano Roldán. Comuniones, 183. Colecta, 32 70 pesetas. Hubo procesión solemne con el Santísimo, celebrada por la Adoración Nocturna y Asociaciones Eucarísticas en la mañana del día de San Pedro, por las principales calles de la feligresía.

CAÑADA DEL GAMO.—Predicó el Párroco. Comuniones, 30. Colecta, 12 pesetas. Hubo ejercicios vespertinos.

CASTUERA.—Predicó D. Diego Gómez Dávila, párroco. Comuniones, 76. Colecta, 28 pesetas. Hubo misa solemne con manifiesto y sermón, que predijo el antedicho párroco. Terminada la fiesta hubo procesión con el Santísimo por el interior del templo, cantándose motetes al Santísimo dominio y dirigiéndose á la minoría izquierdista les dios que no debe extrañarle esto, cuando su correligionario D. Francisco Salinas había sido uno, entre otros, de los que se acercaron

a FERNAN NÚÑEZ.—En la misa con manifiesto predijo al párroco don Fernández Calatrava Gómez. Comuniones, 152. Colecta, 28 pesetas.

GRANJUELA.—Predicó el Párroco. Comuniones, 10. Colecta, 26 pesetas. Hubo procesión con el Santísimo Sacramento por las calles céntricas de la población, haciendo peregrinas en dos vistosas y elegantes altares, en los que se cantaron motetes alusivos al acto.

HELEOCHAR.—Predicó el párroco José Ruiz Moyano. Comuniones, 5. Colecta, 18 30 pesetas.

HINOJOSA DEL DUQUE.—Predicó el R.P. Eusebio Martínez, carmelita. Comuniones, 700. Colecta, pesetas 169 70. La Junta local ha celebrado varias reuniones.

LUZENA (Parroquia del Carmen).—Predicó el párroco D. Rafael Martínez Navarro. Comuniones, 256. Colecta, 112 98 pesetas. Se repartió el obsequio.

MONTILLA (Parroquia de San Francisco).—Predicó D. Pedro Villalba Avendaño. Comuniones, 256. Colecta, 112 98 pesetas. Se repartió el obsequio.

PALMA DEL RÍO.—Predicó en la parroquia y en San Sebastián el párroco D. Rafael Luque Cordero. Comuniones, 103. Colecta, 10 25 pesetas. Ha habido un trío preparatorio.

PEÑARROYA.—La colecta ha sido de 53 pesetas y no 52 como se dijo el mes pasado.

PERALEDA DEL ZAUCEJO.—Predicó el señor cura párroco don Miguel Pérez. Comuniones, 22. Colecta, 16 45 pesetas. Hubo trío preparatorio. Después del trío se preparó el día 29 á las ocho y media tuvo lugar la Comunión general en la que se rezó con fervor y público asistencia.

PERALTA.—Instaló un kiosco en el centro de la calle Morería, y don José García Ruiz para instalar un kiosco para la venta de periódicos en la calle Claudio Marcelo.

El señor Vaquero pide que el citado kiosco no es autorizado como está por ser un armastoste.

El alcalde dice que á un industrial

pobre no es humano exigirle que con-

turen un kiosco de material que su-

pone mucho gasto, máxime cuando se va á dedicar para vender periódicos.

Después se acuerda:

PUERTO NUEVO DEL TERERÉ.—Predicó el cura sacerdote don Miguel Vázquez. Comuniones, 180. Colecta, 42 pesetas. Se predijo en las misas del domingo anterior, demostrando la importancia de la Prensa Católica y se celebró una reunión de señoras, interesándose por que trabajasen en favor de los fiesas que par-

seguían las Juntas de la Buena Prensa.

SANTA EUFEMIA.—Predicó el párroco D. Alfonso López Morales. Comuniones, 12. Colecta, 3 pesetas. Hubo sermones en dos domingos anteriores, explicando el carácter y la importancia del «Día de la Prensa». Se repartieron hojas de propaganda. Los datos de la colecta no son difi-

cultos.

SAN CALIXTO.—Predicó el reverendo padre Nicomedes Lorente, C. M. F. Comuniones, 50. Colecta, 21 55 pesetas. La fiesta fué con mano

de otros actos que consistieron en una

lectura literaria en el Centro Obrero,

á las diez de la noche, cuyo progra-

ma fué el siguiente: 1º Poesía á Ma-ria Immaculada, Patrona de la Buena Prensa, leída por don José Romero Escudero, seminarista. 2º La escuela y el periódico, discusión hablada por don Antonio Bernabeu, alumno del bachillerato. 3º Lecturas buenas y lecturas malas, por don Antonio Bermúdez Gafete, Doctor en Filosofía y Letras. 4º La serpiente, poesía, leída por don Gerardo Muñiz, contador de este ilustre Ayuntamiento. 5º La Buena Prensa, como freno poderoso para el delito, por don Toribio de Prado Santisteban, alumnado del leyes del Colegio del Escorial. 6º El finales de la mala prensa, en el individual, por don Rafael Ortiz Sánchez, párroco de Santa María. Predicó este acto el Sr. Arcipreste.

VILLANUEVA DE TAPIA.—Predicó el señor Párroco. Comuniones, 10. Colecta, 5 pesetas.

ZAMORANOS.—Predicó D. Francisco Ortiz Oviedo. Comuniones, 12. Colecta, 29 75 pesetas.

ZUHEROS.—Predicó el párroco D. Evaristo Espino. Comuniones 48. Colecta, 8 25. Hubo un trío, que dió por resultado la asistencia de numerosos fieles, en su mayoría hombres, á la fiesta de la Buena Prensa.

Se repartieron muchas hojas de propaganda, que seguirán repartiéndose

frecuentemente entre los feligreses.

Se tomaron importantes acuerdos,

que han sido comunicados á la Junta Diocesana.

En el Ayuntamiento

LA SESIÓN DE HOY

A las 10 30 abre la sesión el señor Sanz Nogués, asistiendo los Sres. Cañas Vallejo, Molina Albaudín, Pérez de Luque, Diéguez, Millán, León Priego, Berná, Barrio, Lámu, Aguilera, La Calle, Cáceres, Urbano, Tienda, Vaquer, Troyano, Garrido, Martínez Navarro.

En los bancos del público hay hasta ocho oyentes.

Léase el acta de la anterior, que es aprobada.

Al terminarse la lectura del acta ordinaria habló el señor Vaquero de la actividad en que se había colocado la Cámara Agrícola respecto á los obreros del campo.

El señor León Priego ve muy atinada esta actividad del citado organismo y dirigiéndose á la minoría izquierdista les dios que no debe extrañarle esto, cuando su correligionario D. Francisco Salinas había sido uno, entre otros, de los que se acercaron

al presidente de la Cámara Agrícola solicitando auxilio, pues, de lo contrario, habría que echar los tricornios al campo.

Varias palabras más de los republicanos, intervino el alcalde y, se da por terminado el asunto, oyéndose la voz del señor León que dice: Lo que ha dicho es verdad y lo sostengo donde preciso.

Léase el acta de la sesión extraordinaria sobre saneamiento. Se aprueba.

El alcalde da cuenta de determinadas declaraciones hechas en la escritura de compraventa del edificio Hotel Saenz otorgada el día 24 de Junio.

Se aprueba una moción de la Comisión de la Caja Agrícola proponiendo el cumplimiento del Real Decreto de 10 de Enero de 1896 sobre el destino de archivero de la Corporación, y presupuesto e informe de la Comisión de Fomento proponiendo la adquisición de una barandilla manual y dos carritos Pascual, con destino á la limpieza de cales.

Autorizar á don Tomás Díaz Cañella, don Manuel Hidalgo Benítez y don Rafael de la Cruz para ejecutar obras; á don Manuel Rodríguez Manso, presidente del Círculo de la Unión Maragüeta, para simplificar la marquesina situada en el edificio que ocupa dicha entidad en el paseo del Gran Capitán; á instalar un toldo en la parte que recorre á la calle Morería, y á don José García Ruiz para instalar un kiosco para la venta de periódicos en la calle Claudio Marcelo.

El señor Vaquero pide que el citado kiosco no es autorizado como está por ser un armastoste.

El alcalde dice que á un industrial

pobre no es humano exigirle que con-

turen un kiosco de material que su-

EL SEÑOR DON CARLOS QUERO Y QUERO HA FALLECIDO

El dia 3 de Julio de 1918, á las cuatro de la tarde

A LOS 18 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

R. I. P. A.

Sus desconsolados padres Don Fernando Quero y Goldoni y Doña Dolores Quero Taberner; hermanos Doña Concepción, Doña Dolores y Don Fernando; tíos Don Luis (ausente), Don Carlos, Marqués de la Mota de Trejo y Don Eduardo; tíos políticos Doña Enriqueta Riquelme, la Excmo. Sra. Marquesa de la Mota de Trejo y Doña Josefa Morente; primos y demás parientes del finado.

Ruegan á sus numerosos amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver desde la casa, mortuoria, Yeso, 2, á las diez de esta noche, y á los funerales mañana 4, á las siete de la tarde, en la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos (Compañía), por cuyo favor les quedarán reconocidos.

No se reparten esquelas.

In favor de los niños pobres

REALES ORDENES CIRCULARES

Ante la precaria situación en que se encuentran en nuestra patria las clases menesterosas, cumple al Poder público y á la sociedad en general, por humanidad y solidaridad social, prestar la mayor protección á los desheredados y atender las demandas de numerosas madres que, llenas de angustia, piden amparo para sus hijos.

Es obligación ineluctable proseguir la labor protectora en favor de los hijos de familias indigentes, pues ya que las dadas del público, el socorro monetario, los bonos de comida y los albergues en los Asilos no resuelven por completo la asistencia de la infancia, el Ministro que suscribe, como Presidente del Consejo Superior de Protección á la Infancia, entiendo que uno de los aspectos más prácticos de la caridad es fomentar la colocación familiar agrícola de niños pobres, por considerar que de todos los procedimientos adoptados descuelga por su eficacia y resultados beneficiosos la colocación de menores entre las familias del campo, según se viene haciendo con gran éxito en Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, donde tanta preferencia se da á este sistema como medio de combatir los resultados del abandono de los menores. Algunas Juntas de Protección á la Infancia de España, entre ellas la de Barcelona, utilizan con notable éxito la colocación de familia, y como son innegables los resultados obtenidos, su acción debe extenderse por todos los ámbitos de la Península.

Claro es que dadas las contrariades y contratiempos porque atraviesan los agricultores, no se puede exigir á esta laboriosa clase grandes sacrificios, pero el Consejo Superior, como única entidad que tiene hoy, con el deber y la misión oficial, la clara conciencia de lo mucho que importa la obra fundamental de regeneración social, ha creido conveniente y beneficioso invitar á aquel acto importante para que preste su colaboración á la obra protectora, á fin de procurar resolver el difícil problema de auxilio á los niños necesitados, hijos de familias honradas y aptos para las faenas agrícolas, y en los que no existe degeneración física ó perversión moral.

Confía el Presidente del Consejo Superior de Protección á la Infancia, que esta iniciativa oficial, este régimen tutelar y reformador, cuya realización incumbe al cielo y actividad tantas veces demostradas por las Juntas provinciales y locales de Protección á la infancia y Represión de la mendicidad, tendrá favorable acogida entre las familias de agricultores españoles, cuyos nobles sentimientos son notorios en favor de los pobres menores, los cuales, protegidos y amparados, podrán ser el día de mañana hombres saud y útiles á la Patria.

En su inscripción, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

a) Que los jefes de ellas estén casados legalmente.

b) Que no padezcan ninguna enfermedad contagiosa.

c) Que observen buena conducta.

d) Que sus recursos económicos no se limiten á la cantidad abonada por la manutención del menor.

e) Que no tenga más de cuatro hijos.

f) Quedan excluidos de la pensión los viudos, á menos que haya fallecido la cónyuge después de la colocación del menor.

g) Las Juntas propondrán al Consejo Superior la concesión de premios ó diplomas de mérito á favor de las familias que sin percibir retribución hayan demostrado mayor interés y cuidados en beneficio de sus acogidos.

h) Respeto al trabajo de menores se tendrá en cuenta lo que prescriben las disposiciones vigentes y las prohibiciones establecidas para las labores que pueden ser perjudiciales á la salud de los niños menores de dieciocho años, á juicio de los inspectores del trabajo y del Instituto de Reformas Sociales.

i) Ofrecerá V. S. la reproducción de esta Real orden en el Boletín Oficial de la provincia, así como

la circular que esa Junta provincial y las locales dirijan á los agricultores preliminares del campo á los que tengan la edad que determina la Ley.

2º Se servirá V. S. comunicar en el término de un mes, al Ministerio de la Gobernación, Secretaría general del Consejo Superior de Protección á la infancia, el número de familias que se hallan dispuestas á recoger niños, pues si no hubiera en la provincia menores abandonados ó repatriados, se enviarán de otras capitales donde actualmente se encuentran sin hogar y en el mayor desamparo.

3º Qie V. S. y los alcaldes respectivos, como Presidentes de las Juntas de Protección á la infancia, se dirijan igualmente á las granjas ó entidades agrícolas para que los niños cojos y abandonados, menores de diecisiete años sean recogidos durante el año, proporcionándoles trabajo, y en el caso de que el padre, tutor ó encargado de aquéllos se opusiere á este acto, se le exigirá responsabilidad por fomentar la vagancia y abandono.

4º Podrán las Juntas provinciales y locales que cuenten con recursos económicos, consignar á los modestos agricultores que recogen niños una pensión mensual de 20 pesetas como máximo, pero solo hasta los diecisiete años, pues cumplida esta edad se supone que el aprendizaje de la profesión agrícola costeará el gasto de su subsistencia.

5º En las localidades donde haya niños recogidos por familias, los alcaldes y los vocales de las Juntas ejercerán una estrecha vigilancia para evitar la explotación, malos tratos y mala educación del menor, y cuyo efecto comunicerán las Juntas locales á la provincial las deficiencias que adviertan.

6º Los vocales de la Junta protectora visitarán frecuentemente á los menores colocados en familias, quienes se enterarán de su conducta, de los adelantos en el trabajo y de las enseñanzas que reciba de la familia protectora.

7º Las condiciones que deben reunir las familias para poderles conferir los menores serán:

a) Que los jefes de ellas estén casados legalmente.

b) Que no padezcan ninguna enfermedad contagiosa.

c) Que observen buena conducta.

d) Que sus recursos económicos no se limiten á la cantidad abonada por la manutención del menor.

e) Que no tenga más de cuatro hijos.

f) Quedan excluidos de la pensión los viudos, á menos que haya fallecido la cónyuge después de la colocación del menor.

g) Las Juntas propondrán al Consejo Superior la concesión de premios ó diplomas de mérito á favor de las familias que sin percibir retribución hayan demostrado mayor interés y cuidados en beneficio de sus acogidos.

h) Respeto al trabajo de menores se tendrá en cuenta lo que prescriben las disposiciones vigentes y las prohibiciones establecidas para las labores que pueden ser perjudiciales á la salud de los niños menores de dieciocho años, á juicio de los inspectores del trabajo y del Instituto de Reformas Sociales.

i) Ofrecerá V. S. la reproducción de esta Real orden en el Boletín Oficial de la provincia, así como

la circular que esa Junta provincial y las locales dirijan á los agricultores preliminares del campo á los que tengan la edad que determina la Ley.

2º Se servirá V. S. comunicar en el término de un mes, al Ministerio de la Gobernación, Secretaría general del Consejo Superior de Protección á la infancia, el número de familias que se hallan dispuestas á recoger niños, pues si no hubiera en la provincia menores abandonados ó repatriados, se enviarán de otras capitales donde actualmente se encuentran sin hogar y en el mayor desamparo.

3º Qie V. S. y los alcaldes respectivos, como Presidentes de las Juntas de Protección á la infancia, se dirijan igualmente á las granjas ó entidades agrícolas para que los niños cojos y abandonados, menores de diecisiete años sean recogidos durante el año, proporcionándoles trabajo, y en el caso de que el padre, tutor ó encargado de aquéllos se opusiere á este acto, se le exigirá responsabilidad por fomentar la vagancia y abandono.

4º Podrán las Juntas provinciales y locales que cuenten con recursos económicos, consignar á los modestos agricultores que recogen niños una pensión mensual de 20 pesetas como máximo, pero solo hasta los diecisiete años, pues cumplida esta edad se supone que el aprendizaje de la profesión agrícola costeará el gasto de su subsistencia.

5º En las localidades donde haya niños recogidos por familias, los alcaldes y los vocales de las Juntas ejercerán una estrecha vigilancia para evitar la explotación, malos tratos y mala educación del menor, y cuyo efecto comunicerán las Juntas locales á la provincial las deficiencias que adviertan.

6º Los vocales de la Junta protectora visitarán frecuentemente á los menores colocados en familias, quienes se enterarán de su conducta, de los adelantos en el trabajo y de las enseñanzas que reciba de la familia protectora.

7º Las condiciones que deben reunir las familias para poderles conferir los menores serán:

a) Que los jefes de ellas estén casados legalmente.

b) Que no padezcan ninguna enfermedad contagiosa.

c) Que observen buena conducta.

d) Que sus recursos económicos no se limiten á la cantidad abonada por la manutención del menor.

e) Que no tenga más de cuatro hijos.

f) Quedan excluidos de la pensión los viudos, á menos que haya fallecido la cónyuge después de la colocación del menor.

g) Las Juntas propondrán al Consejo Superior la concesión de premios ó diplomas de mérito á favor de las familias que sin percibir retribución hayan demostrado mayor interés y cuidados en beneficio de sus acogidos.

h) Respeto al trabajo de menores se tendrá en cuenta lo que prescriben las disposiciones vigentes y las prohibiciones establecidas para las labores que pueden ser perjudiciales á la salud de los niños menores de dieciocho años, á juicio de los inspectores del trabajo y del Instituto de Reformas Sociales.

i) Ofrecerá V. S. la reproducción de esta Real orden en el Boletín Oficial de la provincia, así como

la circular que esa Junta provincial y las locales dirijan á los agricultores preliminares del campo á los que tengan la edad que determina la Ley.

2º Se servirá V. S. comunicar en el término de un mes, al Ministerio de la Gobernación, Secretaría general del Consejo Superior de Protección á la infancia, el número de familias que se hallan dispuestas á recoger niños, pues si no hubiera en la provincia menores abandonados ó repatriados, se enviarán de otras capitales donde actualmente se encuentran sin hogar y en el mayor desamparo.

3º Qie V. S. y los alcaldes respectivos, como Presidentes de las Juntas de Protección á la infancia, se dirijan igualmente á las granjas ó entidades agrícolas para que los niños cojos y abandonados, menores de diecisiete años sean recogidos durante el año, proporcionándoles trabajo, y en el caso de que el padre, tutor ó encargado de aquéllos se opusiere á este acto, se le exigirá responsabilidad por fomentar la vagancia y abandono.

4º Podrán las Juntas provinciales y locales que cuenten con recursos económicos, consignar á los modestos agricultores que recogen niños una pensión mensual de 20 pesetas como máximo, pero solo hasta los diecisiete años, pues cumplida esta edad se supone que el aprendizaje de la profesión agrícola costeará el gasto de su subsistencia.

5º En las localidades donde haya niños recogidos por familias, los alcaldes y los vocales de las Juntas ejercerán una estrecha vigilancia para evitar la explotación, malos tratos y mala educación del menor, y cuyo efecto comunicerán las Juntas locales á la provincial las deficiencias que adviertan.

6º Los vocales de la Junta protectora visitarán frecuentemente á los menores colocados en familias, quienes se enterarán de su conducta, de los adelantos en el trabajo y de las enseñanzas que reciba de la familia protectora.

7º Las condiciones que deben reunir las familias para poderles conferir los menores serán:

a) Que los jefes de ellas estén casados legalmente.

b) Que no padezcan ninguna enfermedad contagiosa.

c) Que observen buena conducta.

d) Que sus recursos económicos no se limiten á la cantidad abonada por la manutención del menor.

e) Que no tenga más de cuatro hijos.

f) Quedan excluidos de la pensión los viudos, á menos que haya fallecido la cónyuge después de la colocación del menor.

g) Las Juntas propondrán al Consejo Superior la concesión de premios ó diplomas de mérito á favor de las familias que sin percibir retribución hayan demostrado mayor interés y cuidados en beneficio de sus acogidos.

h) Respeto al trabajo de menores se tendrá en cuenta lo que prescriben las disposiciones vigentes y las prohibiciones establecidas para las labores que pueden ser perjudiciales á la salud de los niños menores de dieciocho años, á juicio de los inspectores del trabajo y del Instituto de Reformas Sociales.

i) Ofrecerá V. S. la reproducción de esta Real orden en el Boletín Oficial de la provincia, así como

que tienen ese nombre en los hábitos y la tiranía en el corazón, producen siempre idénticos efectos. El mal siempre produce mal.

OBRA SOCIAL

«El Sindicalismo Católico», por Eugenio Zubia Herrera, una peseta.

Apta de ponerse á la venta este interesante folletoto, en todo lo concerniente á la acción social católica.

E distinguido escritor y periodista don Eugenio Zubia ha sabido armar hábilmente la integridad doctrinal de su obra, la oratoria es interesante que la lectura de la misma exige, haciendo que la lean con avidez no sólo las personas convagadas á esta clase de estudios, sino el pueblo cuya regeneración moral y material se dedica.

He aquí los elementos de que consta: Informe encuestístico del Oenso, M. I. Sr. Dr. D. Osvaldo Abellán, Magistrado de la Basílica, etc., Dedicatoria al eminente estadista Exceletísimo Sr. Don Juan Vizcarra de Mella y al insigne sociólogo D. Serrano Álvarez. —Prólogo, que es una sútil disertación social del sabio Catedrático de Psicología, Lógica y Ética del Instituto de Córdoba, Doctor D. Feliciano González Ruiz. —Introducción. —I Sindicalismo obrero, —II Doctrinas y procedimientos, —III La libertad de conciencia, —IV Relaciones obrero-patronales, —V Ventajas del arbitraje, —VI Para constituir un Sindicato, —VII Programa sindicalista obrero, —VIII Afres de fuera, —IX La acción social en España, —Epílogo. —Advertencia.

Por todas esta interesantes y múltiples materias de que la obra trata, fácilmente se comprendrá, dado también los méritos de su autor que, aunque joven, es ya veterano en las lides de la Prensa, que el público ha de corresponder al notable esfuerzo intelectual del señor Zubia, agotando pronto la edición.

Para pedidos dirigirse á la empresa editora que lo es del diario católico de Lugo «La Voz de la Verdad».

Precio del ejemplar, una peseta.

Descuento del 25 por 100 á los libreros, y á los Sindicatos, los cuales puden favorecer así suscajas al mismo tiempo que hacen propaganda.

Sabiniano Lumbreras

Tratado en ganados y abastecedor de carnes

Oficinas: Gutiérrez de los Ríos, 26

Precios de las carnes: Vacas con hueso, 2'90 pesetas kilo; id. sin hueso, 3'90; ternera, con hueso, 3'10; id. sin hueso, 4'10; macho, 2'86.

Calle Alfons XIII, 18. Teléf. 95

(GOBIERNO CIVIL)

HORAS DE DESPACHO: DE DIEZ A UNA

Director: Dr. Carlos Ferrand y López, Inspector provincial de Sanidad

Reconocimientos de alimentos y bebidas. —Análisis químico y bacteriológico de las aguas. —Análisis de minerales, leche, sangre, jugo gástrico, orinas, espumas, pus, escrumentos, tumores y de otros productos. —Sero-diagnósticos de la fiebre tifoidea, paratifus, fiebre de Malta, sífilis (Reacción de Wassermann), etc. —Tratamientos antirrágicos. —Sección de sueros y vacunas. —Sección de Higiene Pecuaria. —PARQUE DE DESINFECCIÓN: Campo Santo de los Mártires, sin número. —Teléfono, 371. —Servicio completo de desinfección de viviendas, ríspas, etc.

Clinica especial

PARA EL TRATAMIENTO DE

Enfermedades de Oídos, Nariz y Garganta

Doctor Navarro

Consulta diaria, de 2 a 5

Domicilio: CALLE HORNO DE SAN JUAN, NUM. 4

CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE

INFORMACIONES TELEFONICAS

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

La Bolsa

Madrid 3 (16).

En el cierre oficial de Bolsa el 4 por 100 interior, se cotizó a 79'25.—El 5 por 100 amortizable, a 98'40.—Cédulas hipotecarias, a 99'50.—Las acciones del Banco de España, a 500'00.—Las de la Tabacalera, a 300'00.—Los franceses, a 63'65.—Las libras esterlinas, a 17'27.

Política

Madrid 3 (tres tarde)

Madrid 3 (seis tarde)

Firma de Guerra

El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

Real decreto pasando a primera reserva a los generales de división y de brigada que han cumplido la edad que se preceptúa en la nueva ley y disponiendo que continúen desempeñando dicho cargo.

Disponiendo que el interventor del ejército don Juan de Ocaña y Soriano continúen desempeñando el cargo de secretario de sección del ministerio de la Guerra, a pesar de haber cumplido la edad reglamentaria.

Nombrando al coronel don Elio Subiza para mandar el regimiento de infantería de Andalucía.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Córdoba.

Nombrando al coronel de ingenieros don Manuel Acebal y del Oneto para mandar la Comandancia de Cuenca. Disponiendo que el auditor de división don Angel Noriega Verdún, pase a la Comandancia de Málaga.

Los que pasan a la reserva

El Real decreto pasando a la reserva a los generales que se citan dice así:

Para dar cumplimiento a la ley de 28 de Junio último y a propuesta del ministro de la Guerra vengo en disponer que pasen a la reserva los generales siguientes:

Tenientes generales, don Federico Ouhando y Ohumillas, capitán general de la primera región; don Angel Aznar y Butigieg, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; don Claudio Hernández de Vilalba, capitán general de Canarias; don Francisco Galbis y Abella, consejero del Supremo de Guerra y Marina; don Carlos Espinosa de los Monteros y Sagasta de Ilúndez, marqués de Valtierra, capitán general de la sexta región; don Antonio Tovar y Marzoleta, capitán general de la ter-

cera región; don Ramón Garrocha Machado, capitán general de la cuarta región.

Idem los generales de división don Ricardo Morales Yeguado, general de la cuarta división y gobernador militar de Granada; don Juan Pérez Morente, gobernador militar de Madrid; don German Brandeis Gleichman, gobernador militar de Menorca; don Luis de Uzalz Unaste, consejero del Supremo de Guerra y Marina; don Eladio Salas Burgeda, subinspector de tropas de la segunda región y gobernador militar de Sevilla; don Antonio de Souza y Regoyos, segundo jefe del real cuerpo de guardias alabarderos; don Gonzalo Orive Vajal Garzón, consejero del Supremo de Guerra; don Carlos Barnés Orma, gobernador militar de Oviedo; don Federico Santa Coloma Olímpio, sin destino; don Cayetano de Alvear y Ramírez de Arellano, subinspector de las tropas de la quinta región y gobernador militar de Zaragoza; don José Oenta Anchorena, general de la 11 división y gobernador militar de Vizcaya; don Fernando Jundenes Gómez, general de la 14 división y gobernador militar de Pontevedra; don Ricardo Aranzátegui Izquierdo, subsecretario del ministerio de la Guerra.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Nombrando al coronel de ingenieros don Manuel Acebal y del Oneto para mandar la Comandancia de Cuenca. Disponiendo que el auditor de di-

visión don Angel Noriega Verdún, pase a la Comandancia de Málaga.

Los que pasan a la reserva

El Real decreto pasando a la reser-

va a los generales que se citan dice así:

Para dar cumplimiento a la ley de 28 de Junio último y a propuesta del ministro de la Guerra vengo en dispo-

ner que pasen a la reserva los gene-

rales siguientes:

Tenientes generales, don Federico Ouhando y Ohumillas, capitán ge-

neral de la primera región; don An-

gel Aznar y Butigieg, Presidente del

Consejo Supremo de Guerra y Mi-

rina; don Claudio Hernández de Vi-

lalba, capitán general de Canarias;

don Francisco Galbis y Abella, con-

sejero del Supremo de Guerra y Mi-

rina; don Carlos Espinosa de los Mon-

teros y Sagasta de Ilúndez, marqués

de Valtierra, capitán general de la

sexta región; don Antonio Tovar y

Marzoleta, capitán general de la ter-

cería región; don Ramón Garrocha Ma- nacho, capitán general de la cuarta re- gión.

Idem los generales de división don Ricardo Morales Yeguado, general de la cuarta división y gobernador mi- litar de Granada; don Juan Pérez Morente, gobernador militar de Madrid; don German Brandeis Gleichman, gobernador militar de Menorca; don Luis de Uzalz Unaste, con- sejero del Supremo de Guerra y Ma- rina; don Eladio Salas Burgeda, sub- inspector de tropas de la segunda re- gión y gobernador militar de Sevilla; don Antonio de Souza y Regoyos, se- gundo jefe del real cuerpo de gua- rdiros alabarderos; don Gonzalo Orive Vajal Garzón, consejero del Supre- mo de Guerra; don Carlos Barnés Orma, gobernador militar de Oviedo; don Federico Santa Coloma Olímpio, sin destino; don Cayetano de Alvear y Ramírez de Arellano, subinspector de las tropas de la quinta re- gión y gobernador militar de Zaragoza; don José Oenta Anchorena, general de la 11 división y gobernador militar de Vizcaya; don Fernando Jundenes Gómez, general de la 14 división y gobernador militar de Pontevedra; don Ricardo Aranzátegui Izquierdo, subsecretario del ministerio de la Guerra.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Nombrando al coronel de ingenieros don Manuel Acebal y del Oneto para mandar la Comandancia de Cuenca. Disponiendo que el auditor de di-

visión don Angel Noriega Verdún, pase a la Comandancia de Málaga.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

Idem idem, don Eloy Garacuel Aguilera para la zona de Oviedo.

LOS POETAS

VIVIR ES ESPERAR

¿Qué es la vida sin la luz
que el horizonte dilata,
y el pensamiento arrebatado
y toca en faro la Orus?
¿Qué es vivir sin esperar
de esos fulgores en pos,
un eterno alborear
en las regiones de Dios?
Con loco anhelo buscar
segura dicha en la tierra,
y el corazón siempre en guerra..
¿A eso llaman soñar?
Llorar cuitado y gemir
por la perdida ilusión
que nos turba la razón...
¿A eso llaman vivir?

Pintarme con mil colores
de los placeres las flores,
sintiéndose el alma herida...
¿A ese dolor llaman vida,
y a esos engaños amores?

Devorar handas tristesas
de crueles excepcionados...
¿A esos trágicos abismos
vienen llamando grandeza?

Fingir del alma a los ojos
una estrella de bonanza...
¿y regar con los abrojos
el manto de la esperanza?

Ahogar en el corazón
esa vivida ansiedad
de perpetua redención..
¿Esos es civilizació?

¿A eso dicen libertad?

Indagar el norte fijo
en los mares del dolor...
¿y olvidar el Crucijo
que es la bájula mejor?

Si vivir es caminar
siempre de la luz en pos,
como esa luz sólo es Dios,
vivir sin Dios es dudar.

Mientras el polvo a bajar,
el alma tiende a subir...
¿Qué no se puede vivir
si no se sabe esperar!

M. Ramos Luque.

CASAS EN EL C. MPO

A menos de dos kilómetros, próximas
a la carretera del Brilante, se arriban
hermosos departamentos, por temporadas
en las fincas de San Vicente y Santa
Enilia; éste, amueblados, con hermosos
paseos y aguas excelentes.

Informes, D. Antonio Conrotte, Subdirección
de Seguros La Estrella, Plaza de la
Cruz, núm. 8 (San Hipólito) Córdo-
ba. 15-12

GRAN ESTABECCIMIENTO DE BAÑOS Y AGUAS MINERALES

DE

Fuente Amarga, Chiclana (Provincia de Cádiz)

Clorurado-sódicas, sulfuroosas, de gran concentración, sobresaturadas de gases sulfídicos y de gran fuerza radioactiva. Premiadas en cuantas Exposiciones se han presentado.

Temporada oficial del 1º de Junio al 31 de Octubre

Estas aguas producen resultados maravillosos en las afecciones de la piel, escrofulosis, artritis, reuma, herpes, infartos viscerales, catarrros de la matriz y otras muchas.

Instalación balnearia con toda clase de aparatos y medios de aplicación hidroterapéutica y azotáticas, y los de desinfección reclamados por la Higiene y disposiciones legales vigentes.

Servicio de carruajes en la estación del ferrocarril de San Fernando a la llegada de todos los trenes.

Depósito de aguas embotelladas en las principales Farmacias.

Para informal, detalles, etc., dirigirse a sus propietarios.

HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ.—CÁDIZ

OJOSI ENFERMOS DE LOS OJOS PRODIGALUZ

Preparado por el farmacéutico J. Martínez Menéndez
condecorado con la Cruz del Mérito Militar por méritos profesionales
Específico único en todo el mundo que cura radicalmente las enfermedades de los ojos, por graves y crónicas que sean, con rápidas asimilaciones, evitando operaciones quirúrgicas, que con tanto fundamento martillazan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmias graves y por excepción en la granulosa (granulaciones, purulenta y blenorragica), queratitis, ulceraciones de la córnea seca, etc. Las oftalmias originales de enfermedades venéreas curadas en breve tiempo.

Prodigaluz eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oculísticos de todo el serbe; colirios que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal, irritando órganos tan delicados como la mucosa conjuntival.

Prodigaluz es completamente inofensivo y produce sus estupendas resultados sin causar la menor molestia a los enfermos.

Enfermedades de los ojos: estad seguro que curarás en brevísimo tiempo usando el preparado específico Prodigaluz. Precio del frasco: en Madrid, 12 pesetas; provincia 12; extranjero 25. Exigir la firma y marca en el precio de la envoltura. Depósito y venta en la Gran Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35. Representantes del específico, E. CUADRADO, Ancha de San Bernardo, 8, principal.—MADRID.

No más filtrato de plata, sulfato de zinc, cobre y azufre de metileno, etc., etc.

[No más cocaina! No más cegueras!]

EMINENTE CREATIÓN CIENTÍFICA. NO MAS CEGUERAS

De venta en Córdoba: Farmacia del DR. MARÍN.—Gondomar, 2

Fumadores: EUROL

EL EUROL fumado con el tabaco, la aromatina, destruye la gisina, quita las adicciones de la boca, garganta y pecho, especialmente si se烟ueles de los fumadores y alivia en la tuberculosis.

Le fumará a diario los principales médicos de Madrid y provincias.

Frasco para 50 gramos de tabaco, 5 pesetas.

Distribuidor en Córdoba: Dr. María, Gondomar, 2.

Crónica provincial

EL CARPIO

Fruitos.—La semilla lanzada en el fértil y lozano campo de este pueblo por los RR. PP. Misioneros, continúa produciendo abundantes frutos; prueba de ello la devoción, esplendor y magnificencia con que se celebran todos los cultos y solo una indicación de nuestra activa y celoso patrón es bastante para que todos se apresuren a interpretar y cumplir sus deseos y pensamientos.

El día 30 terminó la solemnisima novena a la que es socorro y amparo de los que a ella recurren. María Santísima del Perpetuo Socorro, habiéndose celebrado con un entusiasmo y fervor solo comparable a los días venturosos en que estaban entre nosotros los incansables Hijos de San Alfonso M. de Ligorio.

La nota más simpática la han dado los jóvenes que despojados de todo respeto humano, demostraron que no hicieron en vano sus promesas, resultando un espectáculo comovedor el ver como, media hora antes de dar principio a los cultos se reunían en la gran plaza que hay delante de la iglesia, ansiosos por que llegara la suspicada hora en que congregados alrededor de nuestro virtuoso señor cura cantaban las excelencias de la Virgen Inmaculada.

Satisfecho y orgulloso debe estar nuestro bondadoso padre don Diego López, que ha sabido hacer que aquella semilla no se halla perdido sino que continúa dando el ciento por uno.

D. José estás columnas enviamos un entusiasta y sincero aplauso a la Juventud de ambos sexos de este culto pueblo.

Excursión.—Carismáticamente invitados por el culto Joven don Juan Gavilán Majuelos, en el automóvil de su propiedad fueron de excursión a los pueblos limítrofes, el rico propietario don Francisco Tablada, el parroco mercenaria don Antonio Lara Barasona, el cajero de la casa Gavilán don Antonio Gáñadilla, el mecánico don Diego Soler Pavón y el presbitero don Juan J. Medina Moreno, pasando un día feliz, debido a las innumerables atenciones del joven señor Gavilán, impresionándose varias placas fotografías de los momentos más culminantes de la expedición.—Medina.

DEMEIRO

Nuevo médico.—A los 22 años de edad y con brillantísimas calificaciones en todos sus estudios, ha terminado la carrera de Medicina, en la Facultad de San Carlos, el estudiioso Joven don Rafael Aguirre y Martínez, hijo del dignísimo director de este establecimiento don Rafael Aguirre y Carbonell. Tanto el flamante doctor como a toda su apreciable

familia enviamos nuestra más cordial y sincera enhorabuena:

Bienvenidos.—Ha llegado a ésta procedente de Espiel, el Joven parroco mercenaria sacerdote amigable don Francisco Ruiz y Ruiz, a los 42 años de edad.

El día anterior fue practicada a dicho señor una operación quirúrgica que sorprendió con resignación asombrosa.

En la tarde del 30 se efectuó el solemne funeral siendo trasladado el cadáver al cementerio en un lujoso ataúd conducido por sus amigos y parientes.

El acompañamiento era numerosísimo figurando en la presidencia don Juan Cabello Soldevilla, tío político del fallecido, cuyo Sr. Cabello, vino de Córdoba con triste motivo; don Pedro Guzmán Ruiz, secretario de este Ayuntamiento; don José Requena Castilla y don José Prieto Natera.

Además figuraban en lugar preferente don Antonio García Pedrajas, don Bartolomé Cifrián Huerto, don José Melinas Moreno, don Andrés Ortiz, don Francisco Espín López, don Martín Crespo, don Joaquín Natera Junquera y don Agustín Paez.

Pozo Blanco

El Dia de la Prensa —Ayer, a las diez de la mañana, tuvo lugar en la parroquia de Santa Catalina, de esta población, la solemne fiesta religiosa dedicada a la Buena Prensa, habiéndose notado en la misma mayor entusiasmo y concurrencia de fieles el año actual, que en el primero y segundo de su fundación.

Presidieron el acto el señor archipreste de este partido, los individuos que constituyen la Junta directiva de la Juventud de Acción Social Católica de esta localidad don Pedro Castro Rojas, en representación de la Adoración Nocturna, y el señor Juez municipal de esta villa y secretario de expresado Juzgado.

Celebró el santo sacrificio de la misa el profesor del Seminario de Córdoba don Joaquín Tirado Redondo, actuando de diácono y subdiácono respectivamente, don Juan Porras Redondo y don Manuel Sánchez y Sánchez, y de caperos don Miguel Cerezo Fernández y don Pedro Cobos García.

Ocupó la sagrada cátedra el señor cura párroco de San Sebastián don José Fernández Sánchez, pronunciando un elocuente discurso digno del mayor encanto, el cual no analizamos por impedirlo las normas pontificiales.

La colecta recaudada ha sido la siguiente: Parroquia de Santa Catalina, 133 pesetas; idem de San Sebastián, 47 65. Total, 18 pesetas 65 céntimos. Las comuniones en ambas parroquias han ascendido a 721.—Correspondiente.

SEDESA

una cocinera. Sueldo cuatro duros. Mañana 17, duplicado 1.^o 6-1

AGENCIA POLO.—TRANSPORTES

Cosas de diario a Sevilla, puntos intermedios y viceversa. Hay combinación con Jerez, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Cádiz y Huelva. Se encargan bellotes kilométricos y se entregan a las 24 horas.

Seguros de paquetes postales.

Teléfonos: Agencia, 314 y Estación, 235.

AGENCIA POLO.—TRANSPORTES

Cosas de diario a Sevilla, puntos intermedios y viceversa. Hay combinación con Jerez, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Cádiz y Huelva. Se encargan bellotes kilométricos y se entregan a las 24 horas.

Seguros de paquetes postales.

Teléfonos: Agencia, 314 y Estación, 235.

AGENCIA POLO.—TRANSPORTES

Cosas de diario a Sevilla, puntos intermedios y viceversa. Hay combinación con Jerez, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Cádiz y Huelva. Se encargan bellotes kilométricos y se entregan a las 24 horas.

Seguros de paquetes postales.

Teléfonos: Agencia, 314 y Estación, 235.

AGENCIA POLO.—TRANSPORTES

Cosas de diario a Sevilla, puntos intermedios y viceversa. Hay combinación con Jerez, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Cádiz y Huelva. Se encargan bellotes kilométricos y se entregan a las 24 horas.

Seguros de paquetes postales.

Teléfonos: Agencia, 314 y Estación, 235.

AGENCIA POLO.—TRANSPORTES

Cosas de diario a Sevilla, puntos intermedios y viceversa. Hay combinación con Jerez, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Cádiz y Huelva. Se encargan bellotes kilométricos y se entregan a las 24 horas.

Seguros de paquetes postales.

Teléfonos: Agencia, 314 y Estación, 235.

AGENCIA POLO.—TRANSPORTES

Cosas de diario a Sevilla, puntos intermedios y viceversa. Hay combinación con Jerez, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Cádiz y Huelva. Se encargan bellotes kilométricos y se entregan a las 24 horas.

Seguros de paquetes postales.

Teléfonos: Agencia, 314 y Estación, 235.

AGENCIA POLO.—TRANSPORTES

Cosas de diario a Sevilla, puntos intermedios y viceversa. Hay combinación con Jerez, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Cádiz y Huelva. Se encargan bellotes kilométricos y se entregan a las 24 horas.

Seguros de paquetes postales.

Teléfonos: Agencia, 314 y Estación, 235.

AGENCIA POLO.—TRANSPORTES

Cosas de diario a Sevilla, puntos intermedios y viceversa. Hay combinación con Jerez, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Cádiz y Huelva. Se encargan bellotes kilométricos y se entregan a las 24 horas.

Seguros de paquetes postales.

Teléfonos: Agencia, 314 y Estación, 235.

AGENCIA POLO.—TRANSPORTES

Cosas de diario a Sevilla, puntos intermedios y viceversa. Hay combinación con Jerez, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Cádiz y Huelva. Se encargan bellotes kilométricos y se entregan a las 24 horas.

Seguros de paquetes postales.

Teléfonos: Agencia, 314 y Estación, 235.

AGENCIA POLO.—TRANSPORTES

Cosas de diario a Sevilla, puntos intermedios y viceversa. Hay combinación con Jerez, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Cádiz y Huelva. Se encargan bellotes kilométricos y se entregan a las 24 horas.

Seguros de paquetes postales.

Teléfonos: Agencia, 314 y Estación, 235.

AGENCIA POLO.—TRANSPORTES

Cosas de diario a Sevilla, puntos intermedios y viceversa. Hay combinación con Jerez, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Cádiz y Huelva. Se encargan bellotes kilométricos y se entregan a las 24 horas.

Seguros de paquetes postales.

Teléfonos: Agencia, 314 y Estación, 235.

AGENCIA POLO.—TRANSPORTES

Cosas de diario a Sevilla, puntos intermedios y viceversa. Hay combinación con Jerez, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Cádiz y Huelva. Se encargan bellotes kilométricos y se entregan a las 24 horas.

Seguros de paquetes postales.

Teléfonos: Agencia, 314 y Estación, 235.

AGENCIA POLO.—TRANSPORTES

Cosas de diario a Sevilla, puntos intermedios y viceversa. Hay combinación con Jerez, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Cádiz y Huelva. Se encargan